



## CONDICIONES PARA EXPORTAR PRODUCTOS COLOMBIANOS A TERCEROS PAÍSES

Es preciso indicar que el Artículo 8 del Decreto 2478 de 2018 refiere:

**ARTÍCULO 8o. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA (CIS) PARA EXPORTACIÓN.** *El Invima, a solicitud de los interesados en exportar alimentos, materias primas o ingredientes secundarios para alimentos destinados al consumo humano, expedirá el Certificado de Inspección Sanitaria (CIS) para exportación y realizará la respectiva inspección física de dichos productos, toma de muestras o análisis de laboratorio, según sea el caso, cuando lo exija el país de destino.*

**PARÁGRAFO.** Los alimentos, materias primas o ingredientes secundarios para alimentos destinados al consumo humano con destino a la exportación, deberán cumplir con los requisitos exigidos por el país de destino (subrayado nuestro)

Conforme a lo anterior, es necesario consultar con la autoridad sanitaria en destino o su contacto comercial y dar estricto cumplimiento a los mismos.

En caso de requerir el Certificado de Inspección Sanitaria - CIS de exportación ante este Grupo de Control en Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera del Invima, deberá realizar la solicitud de la inspección sanitaria para los productos objeto de reimportación, realizar el pago de la tarifa correspondiente de acuerdo al manual tarifario publicado en la oficina virtual del Invima y cargar los documentos soporte de la solicitud, a través de la página del Invima, en la opción trámites y servicios > trámites en línea (SIVICOS). Como resultado de este paso, el sistema genera la correspondiente solicitud.

El usuario deberá cargar incluido, pero sin limitarse los siguientes documentos:

- Comprobante de pago
- Solicitud de expedición del certificado de Inspección Sanitaria - CIS
- Factura Comercial
- Documento de transporte (BL, Carta Porte, Guía Aérea)
- Lista de empaque.
- Certificados de análisis (cuando aplique)
- Anexos (Certificaciones de lotes, cartas aclaratorias, oficios remisorios)



Finalizado el proceso anterior y una vez se tenga certeza de la fecha y hora en la cual la mercancía esté disponible para inspección, el usuario efectuará el agendamiento mediante el procedimiento indicado a continuación:

Con la finalidad de dar continuidad al restablecimiento de los servicios virtuales para la solicitud de Certificado de Inspección Sanitaria – CIS en PAPF, me permito informar que, desde el día Lunes 06/06/2022 de encontrará habilitado el enlace y código QR para Radicación de Intenciones de Inspección en PAPF:

<https://forms.office.com/r/F74u4cHY9q>

La imagen muestra una captura de pantalla de un formulario web. En la parte superior izquierda hay un logo de Invima. El título principal del formulario es "Para radicar siga el enlace". Debajo de esto, hay un campo de texto con el texto "1. <https://forms.office.com/r/F74u4cHY9q>". A la izquierda de este campo hay un asterisco y la palabra "Obligatorio". Debajo del campo de texto hay un botón azul con el texto "Enviar". En la parte inferior del formulario, hay un pequeño texto que dice "No revele nunca su contraseña. [Notificar abuso](#)".



## Fill | FORMULARIO PARA SOLICITUD DE INSPECCIÓN EN SITIO DE CONTROL DE PRIMERA BARRERA

\_\_\_\_\_ Antes de diligenciar este formulario asegúrese de haber cargado todos los documentos soporte en tramites en línea. Si al momento de ser atendida la solicitud no cuenta con documentos completos adjuntos, será informado el rechazo y deberá volver a diligenciar este formulario una vez cumplido el cargue de documentos. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes allegadas exclusivamente a través de este formulario. ⚠️ **IMPORTANTE:** Asegúrese de registrar la información de forma precisa, ya que, de esta depende la agilidad de atención y respuesta de su solicitud. Evite diligenciar mas de una vez la solicitud para un mismo radicado.

\_\_\_\_\_ **NOTICIAS E  
INFORMACIÓN DE INTERÉS:** Se registrará como fecha y hora de recepción del trámite, el ultimo

[forms.office.com](https://forms.office.com)

Medio mediante el cual, se recibirán las solicitudes para radicar los tramites de CIS en Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera de forma virtual, es importante resaltar que este será el único medio habilitado, mediante el cual se garantiza la trazabilidad de las solicitudes de inspección y ya no será necesario que los usuarios presenten las solicitudes físicamente en las oficinas

**Información:** el usuario interesado en radicar su intención deberá contar con la siguiente información:

1. Número de intención (11 dígitos).
2. Sitio de ingreso (PAPF).
3. Tipo de servicio.
4. Lugar de Inspección (indicar al usuario ser preciso).
5. Interesado (Importador o Exportador).
6. Agencia de aduana.
7. Nombre de contacto.



8. Teléfono celular.
9. Correo electrónico (a este correo le será enviada la confirmación de radicación).
10. Tipo de producto.
11. Cantidad de lotes.
12. Tipo de trámite.
13. Tipo de carga.
14. Número de contenedor (si aplica).
15. Fecha estimada de inspección.
16. Número de SIIS VUCE (si aplica).
17. País de destino (si aplica).
18. Idioma del CIS (si aplica).
19. Requiere CIS Especial (si aplica).

Una vez relacionada la información en la herramienta dispuesta, el usuario recibirá:

a. **mensaje de confirmación**



b. **correo electrónico de confirmación (al correo ingresado)**



20220000000 / ORDINARIO / EXPORTACIÓN / Impo1 / PUERTO CARTAGENA

 IntencionesCIS  
Para [agencialamejor@mail.com](mailto:agencialamejor@mail.com)

 Responder  Responder a todos  Reenviar  

martes 31/05/2022 12:26 p. m.

 Mensaje enviado con importancia Baja.

Se ha efectuado agendamiento para el radicado 20220000000 con la siguiente informacion:

TIPO PRODUCTO: ALIMENTOS

LOTES: 250

TIPO CARGA: CONTENERIZADA

CONTENEDOR: - ABCU0000000 -

SIIS VUCE: -1265958-

CIS ESPECIAL: -SI-

IDIOMA CIS: -ESPAÑOL-

AGENCIA: Agencia1

NOMBRE: Juan Perez

TELEFONO: 3000000000

CORREO: [agencialamejor@mail.com](mailto:agencialamejor@mail.com)

SITIO DE INSPECCION: Contecar

FECHA ESTIMADA DE INSPECCION: 2022-06-01

OBSERVACIONES: - Ninguna-

Es importante mencionar que **no será necesario remitir correo electrónico a las respectivas agencias.**

### Recomendaciones:

- Los documentos y la información soporte del trámite debe estar cargada en Trámites en Línea.
- Ingresar un correo válido.
- Ingresar una única solicitud por radicado.
- Abstenerse de realizar múltiples ingresos para una misma intención.
- Leer detenidamente cada pregunta y su descripción.



- Ingresar la información de forma precisa.

NOTA: Se registrará como fecha y hora de recepción del trámite, el último ingreso recibido sobre una misma Intención (11 dígitos).

El usuario debe esperar que el Invima emita la respectiva lista de chequeo, donde se informa si existen requerimientos al trámite, el tipo de inspección, y si procede o no la inspección y/o certificación. Es necesario anotar que, los trámites se atienden teniendo en cuenta el derecho al turno y que los productos deberán dar cumplimiento a lo indicado en la normatividad sanitaria vigente.

El funcionario del Invima, previo a la emisión del certificado sanitario de exportación, verificará que el agendamiento del trámite sea anterior a la fecha de zarpe o envío de los productos incluidos en la solicitud, consignada en el documento de transporte, para proceder con la emisión del certificado.